

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 2.689/2019

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RÉGIMEN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES Y ASIGNACIÓN A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

“A continuación se procedió a la votación, aprobándose por cinco votos a favor, (3DECIa, 1PP y 1IU), y cinco abstenciones (5PSOE) la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. A los miembros de la Corporación por asistencia a sesiones de órganos colegiados, en sesiones ordinarias con carácter decisorio, la cantidad de 155 euros.

Segundo. A los Grupos Políticos Municipales, legalmente constituidos, y para el funcionamiento de los mismos, se les asignan 100 euros anuales a cada grupo político y 330,00 euros por Concejal integrante del Grupo.”

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Adamuz, 31 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo.